

PRUEBA DE ACCESO A 1º EEPP DEL DEPARTAMENTO DE DANZA ESPAÑOLA

⇒ **VESTUARIO QUE SE REQUIERE:**

- Maillot de tirantes (chicas)
- Medias color carne (chicas)
- Camiseta manga corta (chicos)
- Mallas o medias negras sin pie, o pantalones licra ajustados (chicos)
- Zapatilla de media punta (chicos y chicas)
- Castañuelas
- Falda bolera
- Falda flamenca
- Pantalón negro tipo chándal (chico)
- Pelo recogido en moño
- Zapatos o botas de flamenco

⇒ **ESTRUCTURA:**

Según la Orden del 16 de Abril del 2008: La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de danza constará, de tres partes diferenciadas, de acuerdo con lo que se establece en los apartados siguientes:

- a) Ejercicios de base académica en la barra y en el centro, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesorado del centro, con una duración no superior a 45 minutos.
- b) Realización de primeros pasos, tanto de escuela bolera con sus braceos y toques de castañuelas, como de flamenco y de folklore. Esta parte de la prueba será dirigida y acompañada por profesorado del centro, y su duración no excederá de 90 minutos.
- c) Realizar una improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante por el profesor o profesora pianista acompañante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.

En consecuencia, la no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados, determinando la no superación de la prueba de acceso

⇒ CONTENIDOS DE LA PARTE A (Base Académica)

BARRA

- Demi-plié y grand plié en las cinco posiciones.
- Souplesse devant y cambré derrière.
- Relevé y equilibrio en 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª posición.
- Battement tendu con y sin demiplié y cloche desde 5ª posición.
- Temps lié con y sin plié en croix.
- Battement jeté simple, pointé y cloche desde 5ª posición.
- Rond de jambe à terre en dehors y en dedans con y sin plié y Grand rond de jambe a 45° (por cuartos).
- Battement fondu en croix a 45°.
- Battement frappe simple en croix y petit battement sur le cou-de-pied
- Développé devant y a la seconde.
- Passé.
- Grand battement en croix.
- Equilibrio en cou de pied y retiré.
- Sus-sous.
- Detourné.
- Pie a la barra en 2ª posición.

Ejercicios en el centro

Pas de Liaison

- Temps lié en croix con y sin plié.
- Chassé en croix.
- Glissade de côté.
- Pas de bourrée por cou de pied en dehors y en dedans.
- Pas de vals.
- Piqué a 5ª de côté y en avant.

Adagio

- Temps lié á terre de Vaganova (en dehors).
- 1º, 2º y 3º Port de bras de Vaganova.
- Cuatro arabesques en l'air a 45°.
- Développé devant y a la seconde.

Giros

- Détourné.
- Preparación de pirouette en dehors desde 2ª, 4ª y 5ª posición.

Allegro

- Temps levé 5ª pos.
- Changement
- Echappé sauté en croix.
- Echappé sauté acabado en cou de pied.
- Assemblé a la seconde dessus y dessous.
- Sissonne simple devant y derrière.

Tours Diagonal

- Piqué soutenu.
- Déboulés.

⇒ **CONTENIDOS DE LA PARTE B**

DANZA ESPAÑOLA

EJERCICIOS DE CENTRO

- Se realizará un ejercicio de braceado acompañado de toques simples de castañuelas con acompañamiento musical.
- Se realizarán variaciones con zapatilla en las que se combinen los diferentes pasos, giros y saltos acompañadas de la música del repertorio de la escuela bolera.
- Se realizarán variaciones sencillas con zapato y castañuelas en las que se utilicen los siguientes pasos y giros acompañadas de zapateados sencillos y músicas del repertorio de la danza española de compas binario y/o ternario.

ESCUELA BOLERA

Pasos

- Cambio de actitud en 4 y 2 tiempos
- Sostenidos laterales y en vuelta
- Sobresú y bodorneo
- Pasos Vascos.
- Rodazán a pie plano
- Piflax y padeburé.
- Jerezanas bajas
- Paso de panadero (pie plano)
- Lisada
- Lisada por delante.
- Matalaraña
- Vuelta de vals, matalaraña y vuelta con destaque

Giros

- Preparación del Debole. (1/2 giro)
- Preparación a las vueltas sostenidas paradas.
- Preparación de pirueta dehors desde 4º posición (preparación y medio giro)
- Preparación de pirueta simple dedans desde 4ª posición tombé (preparación y medio giro)

Vueltas

- Vuelta normal
- Vuelta con destaque
- Vuelta con developpé.
- Vuelta de vals
- Vuelta girada

Salto

- Temp levés 1ª, 2ª, 3ª y 5ª
- Abrir y cerrar.
- Cambiamentos.
- Assablés (adelantando y retrocediendo)
- Encajes.

FOLKLORE

Se realizarán variaciones de pasos característicos del folklore andaluz, entre los que destacamos:

- Las Sevillanas bailadas en pareja y con castañuelas. (1ª, 2ª, 3ª y 4ª Sevillana)

FLAMENCO

- Ejercicios de Braceos y marcajes flamencos en compás 4/4, haciendo hincapié en la diferencia del estilo de braceo, rotación de manos y marcaje masculino y femenino.
- Variaciones flamencas en compás de 3/4 o 4/4, donde se trabajen giros, braceos y zapateados, realizando los desplazamientos y direcciones desde una diagonal.

Giros

- Vuelta normal.
- Inicio vuelta en 6ª (medio giro).

Ejercicios y Variaciones de zapateados donde se combinen:

- Golpes simples y dobles.
- Puntas simples.
- Tacón simple.

- Carretillas simples.
- A compás de 3/4 o 4/4, donde se trabajen tiempos, contratiempos.

Ejercicios de palmas en el compás de 3/4 y 4/4.

- Interpretación de una letra por tangos o fandangos.

⇒ CONTENIDOS DE LA PARTE C (Improvisación)

Se realizará una pequeña improvisación, después de escuchar varias veces un fragmento musical interpretado por el profes@r pianista acompañante.

⇒ CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARTE A:

- **Se evaluará** el conocimiento de los contenidos antes citados tanto en su terminología como en su ejecución.
- **Se evaluará** la colocación así como la capacidad de coordinación y el conocimiento de los principios básicos de la danza clásica.
- **Se tendrá en cuenta** el trabajo articular, la preparación física y elasticidad necesaria para este tipo de estudios.
- **Se evaluará** la capacidad de concentración en la realización de los ejercicios así como la capacidad de reacción y asimilación de los mismos.
- **Se evaluará** el dominio de las distintas partes que componen una clase de danza clásica (barra, centro con su adagio, giros y allegro) en el nivel requerido.
- **Se observará** la calidad de los movimientos donde interviene: el equilibrio, el espacio con sus direcciones y desplazamientos, así como la musicalidad y la expresividad.

⇒ CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARTE B:

- **Se evaluará** el conocimiento de los contenidos antes citados tanto en su terminología como en su ejecución
- **Se evaluará** la correcta colocación de la pelvis y torso, flexibilidad, alineación corporal así como la capacidad de coordinación y el conocimiento de los principios básicos de la danza española
- **Se evaluará** la colocación y coordinación en los ejercicios de braceado acompañados de castañuelas
- **Se evaluará** la correcta realización del zapateado con el matiz y el sentido rítmico adecuado.
- **Se evaluará** la capacidad de concentración en la realización de los ejercicios así como la capacidad de reacción y asimilación de los

mismos junto con la capacidad expresiva y la muestra de madurez psico- evolutiva acorde al nivel.

- **Se evaluará** el dominio de las distintas partes que componen una clase de danza española (escuela bolera, folklore y flamenco) en el nivel requerido. Se observará la calidad de los movimientos donde interviene: el equilibrio, la elevación, el espacio con sus desplazamientos, la fuerza, así como la musicalidad, ritmo, coordinación y la expresividad.

⇒ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARTE C:**

- **Se evaluará:** la creatividad y expresividad
- **Se evaluará:** el uso del espacio
- **Se evaluará:** la calidad del movimiento

⇒ **CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

Según la Orden de 16 de abril de 2008. Artículo 7. Calificación de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de danza.

La calificación de la prueba de acceso se efectuará de acuerdo con lo siguiente:

1. Los ejercicios de que consta la prueba de acceso serán calificados globalmente, por lo que el Tribunal no deberá emitir calificaciones parciales de cada uno de ellos.
2. La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una calificación de cinco puntos como mínimo para considerarla superada.
3. Dado el carácter global de la prueba de acceso, los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que, para cada especialidad, se establecen en el artículo 4 de la presente Orden.

En consecuencia, la no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados, determinando la no superación de la prueba de acceso.